

MINUTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 15:18 HRS. DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:48 HRS. DEL DÍA 31 DE OCTUBRE 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización y Secretaria Técnica del Comité de Información; **LIC. CARLOS GUILLERMO CORONADO BASS**, Director Jurídico Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodriguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2011 a las 15:18 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información la carpeta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto a la solicitud ciudadana No. 1236000022011, y donde la Oficialía Mayor solicita una PRÓRROGA para la entrega de la información, referente a la siguiente consulta:

'Solicitud ciudadana No. 1236000022011:

'Solicito saber del contrato DTI-070-2011 publicado en el portal de transparencia del SNDIF con La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS con fecha de celebración del contrato 20/05/2011 cuyo objeto es SERVICIOS INTEGRALES DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA QUE INCLUYEN RECURSOS QUE CUENTEN CON EL CONOCIMIENTO ADECUADO EN LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA REQUERIDA con un monto de \$11,994,000.00 y en operación a partir del día 01/06/2011 y con terminación 30/11/2011. La información puntual es cual es el contrato, su anexo técnico, si hubiese convenios modificatorios y como opera el contrato. Cuanto ha sido efectivamente pagado por el mismo a la fecha. Y cuantos pagos quedan por devengar' (sic)

'Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor emitan su resolución, este mismo día lunes 31 de octubre del año en curso, teniendo como vencimiento la solicitud de información hoy 31/10/2011, a las 18:00 horas en que cierra el sistema INFOMEX.'

2.2.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2011 a las 17:14 hrs. la siguiente información:

"Con relación a la carpeta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, relativa a la consulta ciudadana No. 1236000022011, y en la que Oficialía Mayor solicita una prórroga para poder integrar la información que se solicita.

*"En este sentido, una vez revisados los motivos expuestos para tal petición, esta Oficialía Mayor al detentar la Presidencia del Comité de Información, emite **voto a favor** de otorgar una ampliación hasta por un periodo de veinte días para integrar la información requerida".*

2.3.- El Lic. Carlos Guillermo Coronado Bass, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2011 a las 17:37 hrs. la siguiente información:

*"En referencia a la solicitud de acceso a la información número 1236000022011 que se examina en esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de acuerdo con la solicitud realizada por la Oficialía Mayor respecto de ampliar el término por veinte días para integrar la información requerida, esta Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional atendiendo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley que rige la materia, **no se advierte inconveniente para que el Comité de Información prorrogue el plazo** establecido para la entrega de la información".*

2.4.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2011 a las 17:24 hrs. la siguiente información:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la solicitud de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud ciudadana No. 1236000022011 y las razones que la motivan, efectuada por la Oficialía Mayor, mediante oficio No. 230.100.00/0202/2011, del 31/octubre/2011, se comenta:

*"Este Órgano Interno de Control emite **voto a favor de la ampliación del plazo de respuesta**, en términos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".*

2.5.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2011 a las 17:48 hrs. la siguiente información:

*"En relación a la solicitud realizada por la Oficialía Mayor, mediante oficio No. 230.100.00/0202/2011, de fecha 31 de octubre del año en curso. Conforme al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su primer párrafo, **se emite voto a favor de ampliar el plazo**, para poder integrar la información, para la solicitud No. 1236000022011, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al ciudadano dicha resolución".*

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 25a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de acceso a la información pública No 1236000022011, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 44, primer párrafo de la Ley, 71 del Reglamento y numeral 6.2, etapa 2 (atención de solicitudes de acceso a información pública o clasificada) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud de información No. 1236000022011.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que se notifique la información al solicitante en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:48 hrs. el día 31 de octubre de 2011, fecha y hora que corresponden con el último comunicado recibido por correo electrónico.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité de Información

LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA

Directora de Programación y Organización

LIC. CARLOS GUILLERMO CORONADO BASS

Director Jurídico Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité